



DECRETO N° 368

CASTRO, 08 de FEBRERO de 2023.

VISTOS:

El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023, la solicitud del Sr. MANUEL DIAZ MANSILLA, El Memorándum N°39 de fecha 08.02.2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros N°879930 con vencimiento el 30.06.2019 al N°1027451 con vencimiento el 30.11.2021, correspondiente al Cobro de Aseo Domiciliario del Rol de Avalúo N°145-001 de los años 2019 al 2021 a nombre del SR. **MANUEL DIAZ MANSILLA**, R.U.T. dado que se encuentran canceladas en las contribuciones de la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorándum N°39 de fecha 08 de febrero de 2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MSB/ycg.-

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.